NOTA DNC N° 10914 / 2018

Asunción, 1 de junio de 2018

Señora
Lic. Liz R. Duarte Quintana, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente:

REF.: ID 343147 - LCO N° 21/18 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II – Criterios de Evaluación, apartado C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, indican:
   - *"Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, se procederá a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de la Acta de recepción, que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada."*

   - *"En caso de constatarse que los bienes presenten desperfectos de fábrica los mismos deberán ser reemplazados dentro de los (20) veinte días hábiles desde la notificación del desperfecto por parte del proveedor."*

   - *"Observación: Durante la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, la solicitud de aclaraciones y/o documentaciones, será realizada vía correo electrónico por el Departamento de Contrataciones Públicas. Será responsabilidad del oferente, la designación correcta de la dirección de correo electrónico. La respuesta por parte del oferente podrá ser adelantada vía correo electrónico, indefectiblemente deberá ser entregada en forma física en la mesa de entrada del Departamento de Contrataciones Públicas foliadas y rubricadas en todas sus páginas.",* sin embargo, en la sección I – Datos de la Licitación – IAO 33.2, establecen que no se solicitarán muestras.

2. Atendiendo al objeto de la presente contratación *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL DPTO. DE NEFROLOGIA ADULTO Y PEDIATRICA",* consultamos a la convocante, si no considera más conveniente realizar la presente licitación, bajo la modalidad de contrato abierto?

3. En la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Página 14 – Visita Técnica, indican: *"Las visitas técnicas deberán ser coordinadas con el Jefe del Departamento de Electromedicina, en el horario de 08:00 a 13:00 hs de lunes a viernes. Teléfono: 021-683-930 Int. 279"* Al respecto, consultamos a la convocante si será otorgado algún tipo de constancia, para aquellos oferentes quienes hayan realizado la visita técnica, y para aquellos oferentes que no hayan realizado la visita, consultamos que documentación deberán presentar? Recordamos lo que establece el **Art. 2 de la Resolución DNCP N° 3625/2016**,

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodrigues
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

"*Disponer que en las contrataciones en las que la Convocante requiera una visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes, deberá indicarse en el Pliego de Bases y Condiciones el procedimiento a ser aplicado para la visita, el lugar, fecha, hora y el funcionario responsable de guiar la misma; así como establecerse claramente si la realización de la visita será de carácter obligatorio para los potenciales oferentes o se aceptará una declaración jurada de contar con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato*".

4. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 28.3, indican: *"Garantía: Declaración jurada que garantizará que todos los repuestos y accesorios suministrados son nuevos, sin uso y estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufacturas, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. La garantía de los bienes y servicios será de (03) tres meses."* Al respecto, consultamos a la convocante, el motivo por el cual se solicita que dicha garantía se instrumente a través de una Declaración jurada, considerando que en las Condiciones Generales del Contrato no se menciona dicha Declaración Jurada?

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py